

I
N
F
O
R
M
A

RESUELTO CONCURSO DE TRASLADOS 2018 III CONVENIO ÚNICO A.G.E.

Mediante resolución de 22 de enero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve el concurso de traslados de personal laboral convocado por resolución de 1 de junio de 2018, una vez han sido valorados los méritos presentados por los aspirantes.

En este enlace veréis: [Listado de puestos adjudicados](#)

Se declaran desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se relacionan en la Resolución, por falta de peticionarios o porque aun habiendo peticionarios no cumplen los requisitos exigidos.

La incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de 3 días hábiles, si no existe cambio de residencia del trabajador, o en 1 mes, si conlleva cambio de residencia o reingreso al servicio activo (*el cambio de residencia deberá ser acreditado documentalmente*).

El plazo para la incorporación comenzará a computarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá producirse en el plazo de 3 días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el BOE. Si la resolución del concurso supone el reingreso al servicio activo, el plazo de incorporación deberá computarse desde el día siguiente a dicha publicación.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



+ INFORMACIÓN:

[BOE 24/01/19](#)

y

www.mptfp.gob.es

(Función Pública–Procedimientos de Personal)

Diferencia **t**e